

Corte Suprema de Justicia de la Nación

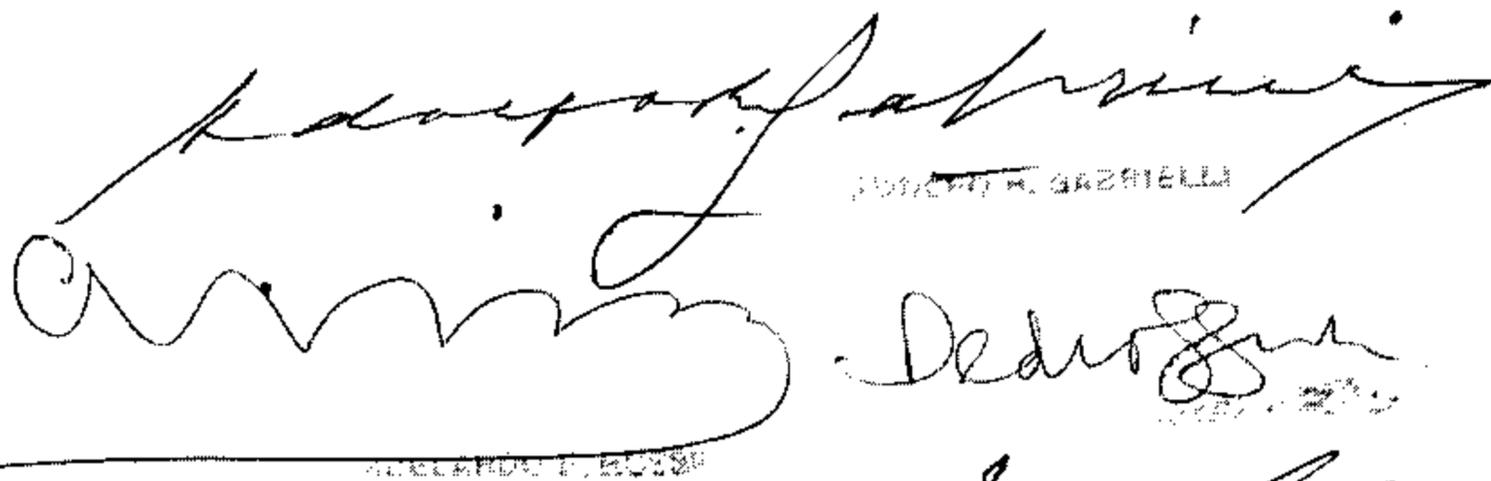
Buenos Aires, 8 de abril de 1980.-

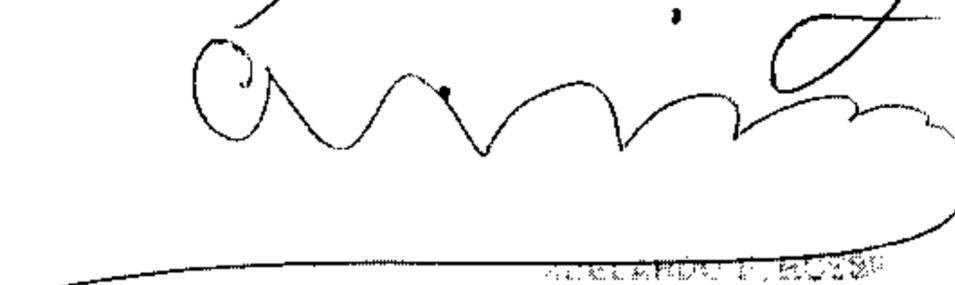
CONSIDERANDO;

Que es necesario asignar los locales pertinentes para la puesta en funcionamiento de la Sala Contencioso Administrativo IV, de reciente creación,

SE RESUELVE:

- 1) Asignar a la Sala Contencioso Administrativo IV los locales necesarios para su funcionamiento, en dependencias del edificio de la calle 25 de Mayo 245, sede de la Cámara Nacional Electoral.
- 2) La asignación dispuesta precedentemente se efectúa con carácter provisorio, hasta tanto se pueda contar con espacio disponible en el Palacio de Justicia.
- 3) Regístrese, hágase saber y archívese.-


ROBERTO A. GARZELLI


ALEJANDRO P. BASSO


EDUARDO


ELIAG P. GUASTAVINO